CONCURSO ESTATAL DE HISTORIETA 2025
“HISTORIAS DEMOCRÁTICAS: CÓMICS POR EL CAMBIO”

C O N V O C A T O R I A

En el marco del “Programa Anual de Trabajo 2025” de la Comisión Participación Ciudadana y Educación Cívica, el Instituto Estatal Electoral de Baja California invita a las niñas, niños y adolescentes que tengan entre 9 y 15 años a participar.

Objetivo: Fomentar entre la niñez y adolescencia de Baja California el valor de la participación mediante la generación de historietas basadas en temáticas sobre la cultura cívica y crear un espacio de reflexión sobre la importancia de la democracia como forma de vida.

I. Participantes

- Podrán participar niñas, niños y adolescentes residentes del estado, de entre 9 y 15 años cumplidos a la fecha en que se publique la convocatoria.
- Las y los participantes no podrán ser descendientes directos (hijas/hijos) de personas trabajadoras del IEEBC, ni familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado.

II. Categorías

- 9-11 años.
- 12-15 años.

III. Temáticas

Las niñas, niños y adolescentes podrán elegir uno de los siguientes temas para la elaboración de su historieta:

- **Derechos y responsabilidades ciudadanas:** Historias que exploren los derechos y deberes de la ciudadanía, destacando cómo respetarlos en la vida diaria.
- **Democracia en acción:** Escenarios que muestren el funcionamiento de la democracia, cómo se toman decisiones en una comunidad y la importancia de la participación activa.
- **Resolución de conflictos:** Historias sobre la importancia de la resolución de conflictos de manera pacífica y la importancia de escuchar las opiniones de los demás.
- **Historia de cambios sociales:** Basadas en eventos históricos que han llevado a cambios sociales importantes, mostrando cómo la participación puede transformar la sociedad.
- **Valores cívicos:** historias basadas en principios y actitudes que nos ayudan a convivir en armonía, respetar a los demás y construir una sociedad más justa.

IV. Etapas

- **Difusión de la convocatoria:** 8 de septiembre al 14 de noviembre de 2025.
- **Recepción de historietas y documentación:** 8 de septiembre al 14 de noviembre de 2025 con corte a las 15:00 horas.
- **Selección de historietas finalistas:** Entre el 18 y 19 de noviembre de 2025.
- **Votación de historietas finalistas:** Entre el 24 y 28 de noviembre de 2025 con corte a las 15:00 horas.
- **Publicación de las y los ganadores:** Entre el 1 y 2 de diciembre de 2025.
- **Ceremonia de premiación:** 9 de diciembre de 2025.

V. Premios

- **Categoría de 9 a 11 años:**
  - **1er lugar:** Consola Nintendo Switch, kit de arte y paquete con útiles escolares.
  - **2do lugar**: Tableta electrónica de 7 pulgadas, kit de arte y paquete con útiles escolares.
  - **3er lugar:** Audífonos gamer inalámbricos, kit de arte y paquete con útiles escolares.
  - **Mención Honorífica:** Kit de arte y paquete con útiles escolares.
- **Categoría de 12 a 15 años:**
  - **1er lugar:** Consola Nintendo Switch, kit de arte y paquete con útiles escolares.
  - **2do lugar**: Tableta electrónica de 7 pulgadas, kit de arte y paquete con útiles escolares.
  - **3er lugar:** Audífonos gamer inalámbricos, kit de arte y paquete con útiles escolares.
  - **Mención Honorífica:** Kit de arte y paquete con útiles escolares.
- Además, se otorgará constancia de participación a todas y todos los participantes.

VI. Requisitos de la historieta

- La historieta deberá tener un mínimo de 4 y un máximo de 8 páginas (incluyendo la portada) en tamaño carta. No hay límite en el número de viñetas o ilustraciones, siempre que se respete el límite de páginas.
- La historieta debe presentarse únicamente en formato vertical y con las páginas debidamente numeradas.
- Tanto el guión como las ilustraciones deben ser creaciones originales e inéditas y no haber sido premiados con anterioridad, o estar participando en otros concursos ni estar a la espera de evaluación en otros certámenes.
- Se permite cualquier técnica, ya sea en blanco y negro o en color en formato manual (tamaño carta). No se aceptará el uso de herramientas digitales, como programas de diseño, inteligencia artificial, tabletas gráficas o cualquier otro medio electrónico o digital.
- La temática de la historieta no deberá fomentar la violencia, el conflicto, el odio, la agresión física o mental, la discriminación, la humillación, la intolerancia, el acoso escolar o el bullying.
- En el contenido de la historieta no se deberá aludir ni mencionar mensajes a favor o en contra de algún partido político, instituciones públicas o de personas servidoras públicas; no deberá aparecer en las imágenes, leyendas, anuncios o figuras relacionadas a los partidos políticos o candidaturas independientes. Se deberá salvaguardar el principio de respeto a terceras personas, instituciones públicas y privadas, marcas o patentes.
- La historieta puede entregarse físicamente en las oficinas del IEE BC o enviarse escaneada en formato jpg, jpeg o pdf (en alta resolución).
- Las historietas que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria serán descalificadas por el jurado.

VII. Registro y recepción de historietas, así como la documentación a integrar.

- Inicia con la publicación de la Convocatoria el día 8 de septiembre de 2025 y concluye el día 14 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas.
- Ingresar a la dirección electrónica **www.ieebc.mx** y descargar los formatos disponibles:
  - Formato de Inscripción.
  - Formato Declaración de Autorización, Autenticidad y Originalidad.
- Llenar y firmar los formatos con tinta color azul.
- La historieta deberá estar firmada con tinta color azul con el seudónimo de la o el participante.

Además de los formatos mencionados, se requiere copia de los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados de la madre, padre, tutora o tutor;
- Copia del acta de nacimiento de la o el participante; y
- Copia de una identificación con fotografía de la o el participante, sea escolar, deportiva, o certificado / constancia de estudios con fotografía expedido por una institución educativa.

- La o el participante deberá realizar un registro de sus datos personales, asimismo, adjuntará los documentos, la historieta y los formatos descargados (debidamente llenados y firmados) en formato PDF o imagen según sea el caso.
- La o el participante recibirá un correo electrónico de “Registro validado” en caso de que su documentación esté completa, o de “Registro incompleto” en caso de que no se reciban los formatos debidamente llenados o falte algún documento.
- En caso de “Registro incompleto” se le notificará a la persona participante con el fin de que sea subsanado el documento pendiente y pueda concretarse su registro en el concurso.
- De no subsanar la inconsistencia antes de la fecha de cierre de la convocatoria, las obras en ese supuesto no estarán participando en el Concurso.

VIII. Selección de historietas finalistas y aspectos a evaluar.

- Entre el 18 y 19 de noviembre de 2025, se reunirán virtualmente las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica con las personas integrantes del jurado.
- El jurado estará integrado por 5 personas las cuales serán especialistas en literatura y cultura.
- Los aspectos a evaluar se realizarán con base en los siguientes criterios:
  - Relación y coherencia con el tema seleccionado.
  - Competencia en la técnica de dibujo, entintado y/o coloreado.
  - Creatividad, originalidad y organización narrativa de la obra, incluyendo el uso integrado de viñetas, textos y otros elementos característicos del lenguaje del cómic.
  - Corrección ortográfica en los diálogos o globos de texto.

- El Jurado Calificador seleccionará los 4 mejores trabajos de cada categoría.
- La decisión del jurado será inapelable.

IX. Votación de historietas finalistas.

- Las historietas finalistas serán difundidas en la cuenta de Facebook del IEE BC, al publicarse la portada de cada una de ellas (con su respectivo enlace para que al ingresar a la liga las personas puedan leer cada historieta), asimismo será posible votar por la historieta de su elección por medio de la interacción de “Me gusta” en la imagen que corresponda a cada historieta.
- El periodo de votación comprenderá del 24 al 28 de noviembre de 2025, con corte a las 15:00 horas.
- El número de votos recibidos por cada historieta definirá el lugar que corresponderá en la premiación.

X. Publicación de las y los ganadores

- Entre el 1 y 2 de diciembre de 2025, se publicará el listado de las y los ganadores en la página de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California (**www.ieebc.mx**) y se informará por correo electrónico.

XI. Ceremonia de premiación

- El 9 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la ceremonia de premiación de manera virtual con la presencia de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.
- En la ceremonia se presentarán videos de agradecimiento de las y los ganadores de las dos categorías (los videos serán previamente enviados por las personas ganadoras).
- La ceremonia se transmitirá en la página oficial de YouTube y en el portal de Facebook del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

XII. Consideraciones Generales

- Se recibirá sólo un trabajo por participante, en caso de recibir más, se tomará en cuenta el primero.
- Serán descalificados aquellos trabajos que incurran en plagio.
- Las historietas presentadas en este concurso otorgarán al Instituto Estatal Electoral de Baja California la licencia de uso exclusivo con la cual podrá utilizar su contenido de manera parcial o total en el marco de los trabajos y campañas institucionales que realiza para contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado, promover el ejercicio del voto, así como al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material. La o el autor mantendrá los derechos patrimoniales de la obra.
- Será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

MÁS INFORMACIÓN

Oficina en Mexicali

Calzada Cuauhtémoc Núm. 801 y Río Mocorito, Colonia Pro-Hogar, C.P. 21240, Mexicali, Baja California.
Teléfono (686) 568-4176 Ext.1191

Oficina en Tijuana

Blvd. Díaz Ordaz Núm. 4508 Locales 108 y 106, Fracc. Las Palmas, C.P. 22106, Tijuana, Baja California.
Teléfono (664) 979-9442 Ext.4040

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California